



[01] LOS INCORRUPTIBLES

# Baltasar Garzón

Augusto Pinochet, el 'caso GAL', los desaparecidos en Argentina, la ilegalización de Herri Batasuna, el narcotráfico... Sus actuaciones son siempre comprometidas y está permanentemente en el punto de mira. Pero él no se detiene porque por encima de cualquier miedo se impone una idea: nadie está por encima de la ley.

**El hombre que arrestó al presidente**

Por **Jean-Christophe Grangé**. Fotografía de **Pierre Perrin / Corbis / Cover**

# B

altasar Garzón no habla casi nunca con la prensa. En una de las escasísimas ocasiones en las que concede una entrevista, lo hace en los confines de su despacho-búnker, en la Audiencia Nacional, junto a la plaza de Colón, el centro neurálgico de Madrid, bajo la vigilancia de tres guardaespaldas armados. El búnker es además una modernísima sala de teleconferencias en la que graba todos sus interrogatorios con tres videocámaras, para poder confrontar las declaraciones de los sospechosos.

Éste es el hombre que ordenó detener al ex presidente chileno Augusto Pinochet en Londres; el hombre que hizo caer al Gobierno socialista español al revelar sus vínculos con la organización de extrema derecha GAL, que había asesinado

te, que hace poco sufrió una parálisis facial parcial debido al estrés y el agotamiento, sigue siendo uno de los *Incorruptibles* de la justicia internacional, en parte gracias al respaldo de su mujer y sus tres hijos, pero, sobre todo, a su convicción de que la justicia debe situarse por encima de los intereses políticos y las fronteras nacionales.

**Usted ha instruido varios procesos contra jefes de Estado; ¿cree que la justicia debe tener siempre más fuerza que los intereses políticos de un país?**

En mi opinión, los dos no tienen por qué ser necesariamente opuestos. Cuando la justicia, o el poder judicial, inicia un sumario, no debe preguntarse si dicha investigación afecta a intereses políticos;

círculos de poder, surgen las presiones. Lo principal es que el juez disponga, por una parte, de los mecanismos legales de protección adecuados, y, por otra, que sea lo suficientemente fuerte, en su fuero interno, como para soportar esas presiones. Es fundamental. Así, sean cuales sean las presiones ejercidas, una buena preparación científica por parte del juez y la existencia de mecanismos de protección de su independencia le proporcionarán suficientes razones y argumentos para no ceder ante el poder, que, por supuesto, siempre intenta dotarse de márgenes de impunidad mucho más amplios.

**El juez milanés Di Pietro nos contaba que él había sufrido ese tipo de presiones, directas e indirectas, y que eso había tenido repercusiones en su vida personal. ¿Ha tenido usted presiones así?**

Las presiones existen siempre. Todo depende del lugar desde el que se ejercen. Las presiones mediáticas y periodísticas, por ejemplo: es esperable que las haya, y las habrá en función del contenido de cada sumario.

Un juez tiene que estar bien preparado para afrontarlas, o perderá su estabilidad, con el riesgo de que salga perjudicada su imparcialidad. Por mi parte, sí he sufrido presiones, pero todo depende del tipo de proceso que esté instruyendo. Por ejemplo, podía tratarse del GAL. Tenga en cuenta que a mí me han colocado escuchas telefónicas. Han entrado en dos ocasiones en mi domicilio. Unas personas entraron en mi casa y llegaron a dejar una piel de plátano en mi cama de matrimonio. Ha habido vigilancias, campañas de difamación y ataques contra las personas de mi entorno. Han intentado desacreditarme diciendo que había manejado fondos secretos, un complot que logré desbaratar al demostrar que era falso, etcétera.

Por otro lado, en la época de los sumarios sobre los casos de Chile y Argentina, sufrí presiones de grupos de extrema derecha y antiguos militares cuyos intereses podían resultar perjudicados. Lo mismo ha ocurrido cuando he iniciado procesos contra el crimen organizado, los narcotraficantes o el terrorismo... Sin embargo, no he sufrido presiones directas, quizá porque, desde el principio, marqué mi territorio de forma muy clara y expresé con gran firmeza que las presio-

“La ley es igual para todos. Por tanto, todo juez que se respete debe mostrarse perfectamente claro en ese aspecto”

a dirigentes terroristas de la organización vasca ETA en Francia. Gracias a sus acciones, criminales como el líder del *escuadrón de la muerte* argentino Alfredo Ortiz, apodado *El Ángel Rubio de la Muerte*, no pueden salir de su país sin temor a ser arrestados. La “justicia sin fronteras” se está haciendo realidad gracias a Baltasar Garzón, que colabora estrechamente con sus homólogos de Europa y Latinoamérica para garantizar que los que él denomina “crímenes permanentes” –la desaparición de cientos de presos políticos en Chile y Argentina–, no queden impunes. Ha recibido amenazas –el GAL, en una ocasión, le dejó una piel de plátano en su cama para demostrarle que podían alcanzarle en cualquier parte–, insultos, falsas acusaciones de corrupción; han robado expedientes de sus oficinas, y han falsificado documentos manuscritos para fabricar pruebas contra él.

Pero Baltasar Garzón no se asusta con facilidad. Este hombre robusto y elegan-

sólo le interesa el comportamiento concreto de la persona sospechosa de haber cometido un delito. A partir de ahí, el poder constitucional dice que la ley es igual para todos: es el principio de igualdad ante la ley. Todo juez que se respete debe mostrarse perfectamente claro en ese aspecto. Por consiguiente, dicho principio de igualdad debe situarse siempre por encima del principio de oportunidad, es decir, del hecho de que no convenga hacer algo porque perjudica los intereses generales de un país. Creo que los intereses generales de un país deben ir siempre de la mano de la legalidad y la justicia. Si no es así, dejan de ser intereses generales de un país para convertirse en los intereses particulares de quienes representan a dicho país o ejercen el poder en él en un momento dado.

**¿Sufrir presiones?**

Es evidente que, cada vez que se lleva a cabo una investigación que afecta a los



**TRABAJO Y DIVERSIÓN.** Arriba, Baltasar Garzón, en su despacho de la Audiencia Nacional de Madrid. Abajo, en una terraza del edificio en el que realiza su labor, y jugando al fútbol, una de las aficiones que, junto a la lectura y la música, le gusta para sus ratos de ocio.

nes no servirían para nada. Si uno consigue hacer comprender que no se va a dejar intimidar, que está decidido a hacer lo que tiene que hacer, las presiones no se producen.

**Pero, no obstante, encontrar una piel de plátano en la cama es un intento de intimidación claro e inconfundible.**

Sobre todo, porque la piel de plátano la podían haber dejado allí los niños. Pero, cuando alguien llama a continuación para preguntar: “¿Ha visto la piel de plátano?”, se trata de un mensaje típicamente mafioso, que significa “sepa que podemos entrar donde queremos”. También entraron en mi despacho y me robaron documentos manuscritos que intentaron utilizar contra mí durante varios procesos penales, para intentar demostrar que determinados papeles estaban falsificados. Es decir, me los robaron y luego los presentaron como prueba, entre comillas, en mi contra. Asimismo in-

tentaron robar todas las carpetas de un caso para hacerlas desaparecer y hacerme responsable, después, de dicha desaparición.

Son mecanismos de coacción que, si uno no tiene la calma necesaria, ni el valor suficiente, pueden hacerle perder los estribos y abandonar. Y ése es el objetivo que buscan, en definitiva.

**¿Pero acaso la actitud normal de un magistrado no consiste en conservar la cabeza fría y no dejarse intimidar por las presiones que se puedan ejercer sobre él?**

Yo sé que sí, pero el que ejerce esas presiones siempre cree que podrá salirse con la suya.

He tenido que llegar hasta el punto de autointervenir mis cuentas bancarias, es decir, solicitar a todos los bancos que vigilen mis cuentas por miedo a que hagan giros o ingresos a mi favor y ese tipo de cosas. Me ha servido para protegerme cuando han querido hacerme ceder du-

rante un proceso, sobre todo cada vez que se han iniciado múltiples acciones jurídicas contra mí. Incluso me he denunciado a mí mismo ante el fiscal general del Estado, le he dicho: “Si tiene que investigarme, hágalo; pero esta campaña denigratoria y de acoso es inaceptable porque, aunque no me afecte, me preocupa en la medida en que me obliga a tomar precauciones contra este tipo de actos”.

**¿En qué piensa un juez cuando recibe ese tipo de amenazas?**

Se tiene la sensación de estar a merced de cualquiera. Lo más perverso es que los que, en teoría, deben protegernos, son los sospechosos de infringir la ley, y eso es algo que no se espera. Uno puede estar dispuesto a defenderse contra quienes quieren matarle, pero aquí corre el riesgo de ser sorprendido en cuanto baje la guardia.

Personalmente, desde el principio, sé a la perfección cuál es mi misión y cuál >

► es mi deber. De modo que todo eso no me influye en absoluto. Ha ocurrido, sabía de antemano que podía ocurrir, y al día siguiente estaba trabajando exactamente como si no hubiera pasado nada. No voy a consentir que la institución ni ciertos mecanismos o aparatos corruptos de un Estado me obliguen a abandonar una investigación. Si lo hiciera, traicionaría los deberes de mi cargo y me vería obligado a dimitir. Pero nunca me he sentido susceptible de ceder en una situación así. La verdad es que es muy agotador.

**Agotador para usted, pero también para quienes le rodean. ¿Cómo vive su familia todo esto?**

Es muy difícil. Nos preguntamos hasta dónde vamos a llegar. ¿Cuál es el límite? Se empieza por la difamación, luego las escuchas telefónicas, luego la manipulación de documentos, luego el allanamiento de morada. ¿Cuál será la siguiente etapa? Hay que ser conscientes de ello, y, por supuesto, protegerse. Y tener una familia muy unida y, aún más, muy fuerte. Sobre todo, mi esposa. En los instantes más difíciles, ella me ha animado en mis investigaciones y respecto a la actitud que debía adoptar ante estos hechos. En determinados momentos ha habido que proveerles de protección personal. Depende de los periodos.

**¿Cómo vive usted esta situación tan expuesta, especialmente las limitaciones de seguridad que entraña?**

Incluso aunque no tuviera protección personal ni medidas de seguridad, seguiría haciendo exactamente lo mismo. Porque lo hago de forma voluntaria: estoy aquí porque deseo estar. A partir de esta decisión, el hecho de tener protección o no no debe afectarme.

Ahora bien, objetivamente, uno puede estar en el punto de mira de diversos poderes o intereses económicos, políticos, criminales, etcétera. Vivir bajo protección permanente –como vivo desde hace 15 años– es muy duro. Uno nunca llega a acostumbrarse del todo, pero acaba por asumir que no tiene la misma vida privada que un ciudadano corriente. Sin embargo, no afecta en nada a mi trabajo. Lo asumo. Las cosas son así.

**¿Esas dificultades cotidianas no influyen en la serenidad –incluso frialdad– que necesita un juez que instruye sumarios tan importantes?**

Lo único que me estremece es la muerte de un niño. Es una cosa que no he podido aceptar nunca. Cuando debo afrontarla, por motivos profesionales, entonces sí pierdo la serenidad. En todo lo demás, no es que sea frío –aunque a veces me dicen ►



**SIEMPRE ACOMPAÑADO.**  
Baltasar Garzón pasea por una calle de Madrid. Desde hace 15 años vive bajo vigilancia y protección permanente.



➤ que lo soy-, pero permanezco tranquilo, sé a la perfección lo que tengo que hacer y asumo todas las consecuencias. No hay por qué añadir problemas a los ya existentes. Y quienes me rodean lo saben desde siempre. Que es así, y que vivimos en el filo de la navaja. Sabemos que existe el riesgo, pero también que vale la pena correrlo. En cualquier caso, es la opción que hemos escogido.

**Los sumarios que instruye contra personas políticas se refieren a sucesos pasados: ¿es siempre positivo agitar así el pasado?**

No creo que se trate de agitar el pasado, sino de volver a examinar unos hechos que engendraron una situación muy grave. Son crímenes muy serios, que ya forman parte de la historia, y cuyos responsables siempre han intentado instaurar un olvido oficial. Son ellos los que no tienen interés en agitar el pasado; son ellos quienes nos reprochan que lo hagamos, quienes dicen que deberíamos mirar hacia el futuro y no hacia atrás.

En mi opinión, si no se cose una herida como es debido, si no se cierra bien,

grar la impunidad. Siempre nos encontramos con el mismo problema. Cuando investigamos el pasado, nos dicen: no hay que agitar el pasado porque eso perturba la estabilidad actual. No. La estabilidad actual debe consolidarse, y eso depende de un pasado perfectamente aclarado.

**Ha presentado varias demandas de extradición: en su opinión, ¿la justicia debe ser internacional? ¿Nos encaminamos hacia una justicia sin fronteras?**

Creo que la justicia debe ser, a la vez, nacional e internacional. Hay ciertos delitos para los que sería absurdo abrir una instrucción internacional, pero sí tiene que haber cooperación internacional en el ámbito de la investigación, las diligencias y la posibilidad de instruir un expediente.

Otros delitos son de carácter esencialmente internacional, o son tan complejos que se cometen en varios países. Ante ellos, debemos dar pasos equivalentes en todos los países. No podemos combatir un crimen contra la humanidad si no aceptamos la prioridad del principio de justicia universal. En otras palabras,

Tales leyes no pueden tener prioridad sobre las normas internacionales, porque son contrarias al principio del derecho internacional. Por tanto, cuando interviene una jurisdicción ajena al país en cuestión, lo que se aplica es la legislación internacional. A partir de ese momento, ya no es posible la impunidad. Es lo que ha ocurrido con Argentina, Chile o Guatemala.

**¿Preconiza, pues, una justicia sin fronteras pero, sobre todo, una justicia sin extradición?**

Sería lo ideal, porque la extradición es un fenómeno del siglo XIX. Se basa en el principio de soberanía, también nacido hacia mediados del XIX. Hoy, sin embargo, el crimen ya no tiene fronteras, incluso se aprovecha de la inexistencia de dichas fronteras para ampliar sus redes. No es posible que, con el pretexto de los formalismos, respetemos el principio de soberanía frente a quienes no lo respetan.

Es decir, si la actividad criminal no respeta las fronteras, debemos facilitar los mecanismos que permiten perseguirla por encima de ellas. ¿Cómo? Con la exigencia de una equivalencia legislativa, es decir, un código internacional único. Existen proyectos de códigos para los crímenes contra la humanidad y los delitos internacionales. Hay que establecer mecanismos de cooperación rápidos y eficaces, como puede ser la orden europea de detención. Establecer una jurisdicción única en un espacio judicial único, como la fiscalía general en Europa. Establecer una serie de delitos cuya persecución, gracias a organismos como Eurojust u otros mecanismos semejantes, se pueda coordinar sin problemas. Así sería más difícil la creciente globalización del crimen.

**¿Está en contacto con otros jueces del extranjero para llevar a cabo este debate?**

Por supuesto. Es un debate en el que participamos desde hace tiempo. Yo estaba en el grupo de siete jueces y fiscales europeos que, en octubre de 1986, lanzó el *Llamamiento de Ginebra*, en el que se reflejaba esta filosofía. Desde aquella época, claro está, hemos avanzado mucho: hay que encontrar todo lo que nos une, concertarlo y empezar a trabajar en lo que podría ser una norma común que nos permita entendernos. No hay que quedarse en el aspecto local, nacionalista, sin ver la totalidad del contexto en el que se desarrolla la actividad criminal.

**¿No cree que la extradición es un sistema de intercambio que el poder político utiliza de forma abusiva?**

Es una de las razones por las que luchó para que la extradición desapareciera. Un

“El presente, como el futuro, sólo puede construirse si el pasado está cerrado. Entonces la sociedad podrá perdonar”

no podemos avanzar porque la herida se abrirá forzosamente un día. Es evidente en Argentina, por ejemplo. Si en un país se instaura la impunidad, si se dictan leyes destinadas a imponer el olvido y establecer la impunidad, y no hay forma de obligar a los responsables de ciertos actos a responder ante la justicia, entonces no se trata de agitar el pasado; lo que está en juego es el presente. Los desaparecidos siguen siendo desaparecidos. Y nadie ha rendido cuentas de su destino.

En términos jurídicos, es lo que se llama un delito permanente, es decir, que se está cometiendo todo el tiempo hasta que reaparezca la persona desaparecida o nos digan dónde se encuentra. No es el pasado, es el presente.

Y el presente, como el futuro, sólo puede construirse si el pasado está liquidado, cerrado y aceptado. Entonces, la sociedad podrá perdonar y olvidar. Pero debe surgir de la sociedad, sin que se lo imponga nadie, y mucho menos los que intentan lo

que sea posible perseguir a los autores de esos actos en cualquier parte del mundo, ante todo para que no permanezcan sin castigo. Soy partidario de internacionalizar la justicia en la lucha contra las formas más complejas de delincuencia; soy partidario de crear estructuras adecuadas para llevar a cabo tales instrucciones, como el tribunal penal internacional. Y soy partidario de una cooperación sin fronteras, porque los crímenes internacionales no respetan las fronteras.

Si no imponemos todo eso, seremos estúpidos, porque estaremos facilitando, de hecho, la proliferación de actividades delictivas. Hay que hacer que el sistema sea verdaderamente eficaz.

Algunas leyes ayudan a garantizar espacios de impunidad de una forma completamente burda. Hacen más difícil la cooperación internacional, como ocurre en Argentina con las leyes de Punto Final, cuyo auténtico objetivo es lograr dicha impunidad, aunque no se diga.

delito tiene que existir en un ámbito puramente jurídico. Hoy ya no tiene sentido que la extradición se convierta en un mecanismo político. Pudo tenerlo en el pasado, por la configuración de las soberanías y las fronteras. Hoy, ya no. Si un señor comete un delito en Holanda y se refugia en España, ¿qué razón existe para que me niegue a conceder su extradición? Ninguna, siempre que no haya pena de muerte, puesto que el sistema español no prevé la pena de muerte. Salvo en esa excepción, y salvo que se trate de delitos políticos, lo único que se puede hacer es detener al acusado y entregarlo. Si viene a España a esconderse, y no a vivir aquí, ni a establecer un negocio, ni a tener una vida normal, sino sólo a ocultarse, no podemos recompensarle. Porque lo que intenta es prostituir el sistema al que está solicitando acogida. Por eso, en cuanto se le desenmascara, debemos restablecer la legalidad. Ahora bien, ¿qué legalidad? Da igual que sea Holanda, Italia o Francia, lo que hace falta es que el país pueda juzgar a ese individuo tan rápidamente como lo exija la situación.

#### ¿Cómo concilia la vida privada y la profesional cuando instruye sumarios tan complicados?

Consigo compartimentar mi vida. Tengo mi trabajo, pero también me divierto, por ejemplo, cuando doy conferencias en la Universidad; aunque eso me suponga horas de viaje en avión, tren o automóvil. El mero hecho de hacerlo, de tener el contacto que supone una conferencia, me descansa.

La lectura es una de mis pasiones, me ayuda a evadirme: novelas históricas, poesía, ensayos.

Asimismo me encanta todo lo relacionado con el deporte, aunque, por las medidas de seguridad que me rodean, tengo que limitarme bastante. Consigo jugar al fútbol de vez en cuando y hago gimnasia todos los días. Y luego está la música, que es una de mis evasiones permanentes, sobre todo la ópera, la música clásica y el flamenco. He aprendido a trabajar con la música, y eso me relaja. Aparte de que es una buena disciplina de trabajo. Y adoro el cine. Tengo la suerte de que necesito dormir muy poco. Duermo apenas tres o

cuatro horas. Así que dispongo de bastante tiempo.

En verano aprovecho para practicar deportes de montaña, como el rafting o el alpinismo. También me encanta el mar, y hago submarinismo.

Aprovecho los fines de semana para practicar diversas actividades, y, a veces, tengo la posibilidad de descansar durante varios días. No con frecuencia, pero sí de vez en cuando.



**JUSTICIA PARA TODOS.** La detención del ex dictador chileno Augusto Pinochet (arriba, manifestantes celebrándolo) y el 'caso GAL' (abajo, Baltasar Garzón saliendo de interrogar al testigo Segundo Marey) son dos de los procesos que han acreditado al juez español como un defensor implacable de la igualdad ante la justicia.

Además participo en diversas acciones solidarias; por ejemplo, la ayuda a las poblaciones indígenas, los programas de lucha contra la droga, ciertas iniciativas sociales. Soy presidente de una fundación que dirige varios programas de desarrollo y ayuda a las comunidades indígenas, formación de jueces versados en los derechos indígenas y aspectos sanitarios.

**¿Cree que los procesos (y las condenas) contra los malos tratos del pasado tienen un valor disuasorio? ¿Se trata de sancionar el pasado o de preparar el futuro?**

Uno de los objetivos de las penas es la prevención general. La lección que supone para los ciudadanos la forma de sancionar ese tipo de delito. Y, por otro lado, se trata de cerrar el capítulo abierto por una reacción jurídico-penal.

Además, en el caso de esos crímenes o de los delitos internacionales, existe un principio de prevención para el futuro. La mejor forma de garantizar que no haya impunidad es la certeza de que existe una norma y puede haber un proceso. Por ejemplo, los fallos del Tribunal Penal Internacional son importantes, no sólo por las personas que deben sufrir sus consecuencias, sino para las víctimas cuyos derechos han sido violados. Es preciso que sus sentencias, sus decisiones, transmitan la seguridad de que, si se comete un acto delictivo, va a ser sancionado, para que la sentencia tenga valor disuasorio.

Se ha demostrado a través de los distintos procedimientos empleados en Chile contra el senador Pinochet. Los militares chilenos habían pedido a Interpol la lista de las personas contra las que existían órdenes de detención en el extranjero. Pero no fue necesario que hubiera órdenes de detención. Bastó con el efecto preventivo, sin duda... Por desgracia, también es cierto –históricamente siempre ha sido así– que el criminal que quiere cometer un delito, cuando decide cometerlo, no piensa en las consecuencias de su acto porque cree que va a quedar impune. Por tanto, no renuncia a cometer su delito. En tales casos será más eficaz advertir, a quienes salgan del país, de que pueden ser perseguidos en otro país.

Por eso es fundamental, por ejemplo, suprimir la extradición o modificar la orden de detención europea. En otras palabras, hay que eliminar las fronteras; poner en pie una justicia universal en virtud de la cual, sea donde sea, el criminal deba responder a la justicia del país en el que se encuentra, a la del suyo propio o a la del Tribunal Penal Internacional. ●

●

✦ *Próxima entrega: Antonio di Pietro, responsable en Italia de la operación 'Manos limpias', contra la corrupción política. En ella se han visto envueltos, entre otros, los presidentes Bettino Craxi y Silvio Berlusconi.*